



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 22 SET 2016

VISTO:

La nota elevada por la Mgter. Nadia Ayelen Luczywo, por la cual solicitó autorización y licencia para participar del "Simposio Argentino de Investigación Operativa (SIO 2016) en el marco de las 45° Jornadas Argentinas de Informática", realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, entre los días 5 y 6 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Que la Mgter. Luczywo revista en un cargo de Profesor Asistente DS;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Mgter. Nadia Ayelen Luczywo (Legajo N° 44596), en el "Simposio Argentino de Investigación Operativa (SIO 2016) en el marco de las 45° Jornadas Argentinas de Informática", realizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ord. 1/91) del 4 al 7 de setiembre del 2016.

Art. 2°.- Disponer que por el Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Mgter. Luczywo un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasaje ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Gr. GRACIELA QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°
mc

1102